

“2021, Año del Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

**JARDIN DE NIÑOS: “FRIDA KAHLO”  
TURNO: MATUTINO**

**ACUERDOS ESCOLARES PARA LA SANA CONVIVENCIA**

**DERECHOS DE LOS ALUMNOS Y ASOCIADOS:**

1. Recibir la documentación o constancia que certifica la escolaridad en que haya acreditado el período.
2. Dar a conocer el avance de los alumnos a los padres o tutores.
3. Recibir educación con equidad, igualdad, y sin distinción.
4. Orientar y encausar a los alumnos y padres de familia cuando se requiera.
5. Recibir un trato afectuoso, respetuoso y digno por parte de los directivos, docentes, promotores y trabajadoras manuales de la institución.
6. Ser escuchado y respetado por los adultos y sus pares.
7. Hacer uso de las instalaciones y materiales que se encuentran dentro de la institución.
8. Hacer uso de los beneficios que brinda el centro de cómputo y la biblioteca escolar.
9. Participar en las actividades cívicas - sociales, culturales y recreativas que la institución organice.
10. Ser estimulado en forma integral para el desarrollo y potencialización de sus competencias como persona y ser humano respetando sus procesos y ritmos personales.
11. Participar en las actividades de los diferentes programas y comités que en el Estado de México y la Nación se promueven.
12. Expresar sugerencias y/o inconformidades verbales y escritas, con su educadora o directamente en la dirección escolar.
13. El personal de la institución se compromete a abrir las puertas puntualmente en la hora de entrada y salida.
14. Participar como miembro activo de los Comités de Participación Social en la Educación del plantel.

**OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA**

1. El horario de trabajo será **de 9:00 hrs. A 12:45 hrs.** Entrando los alumnos **a las 8:45hrs., teniendo una tolerancia de 15 minutos cerrándose la puerta a las 9:00 hrs.** en punto. **Ningún alumno podrá entrar después de cerrada la puerta** *es conveniente no insistir y explicarle al niño o niña en forma correcta, lo que representa como consecuencia el no llegar a tiempo, recuerda estamos formando hábitos.*
2. Se deberá **portar ambas credenciales para tener derecho al acceso** de la institución (asociado y alumno).
3. El alumno deberá **portar correctamente su cubrebocas** desde el momento en que ingresa a la escuela. Asimismo, el familiar que deja al alumno y que lo recoge deberá también portar correctamente su cubrebocas en todo momento.
4. Los alumnos deberán **ser recogidos por el padre de familia o tutor a las 12:45 hrs.** Después de este horario **se excluye de cualquier responsabilidad** al personal del jardín de niños.
5. Para optimizar el tiempo dedicado a la planeación y reflexión docente, **Se cerrará la puerta principal a la 13:00 hrs. y no se abrirá hasta las 13:20 hrs. para evitar cualquier molestia favor de ser puntuales.**
6. **Los alumnos no serán entregados si no presentan credenciales, ni a menores de edad;** las credenciales deberán ser cuidadas y conservadas en buen estado ya que no se admitirán maltratadas, dobladas o mutiladas, debido a su importancia, por lo cual tendrán que reponerlas en caso de maltrato.
7. Por seguridad de los alumnos **solo podrá ingresar la persona que porta la credencial de asociado, los niños de primaria y acompañantes deberán esperar fuera de la institución.**
8. Para una revisión eficientes es importante quien porte la credencial lo haga en un **lugar visible (no dentro de las chamarras).**
9. Por su seguridad **los alumnos deberán portar la credencial** que es otorgada por la institución; diariamente y durante todo el ciclo escolar, para la entrada al plantel y salidas a la comunidad con su educadora.

10. **La reposición de credenciales se reportará únicamente de 8:15 a 8:30 hrs. De lunes a viernes. NOTA: El asociado tiene que levantar el reporte en Dirección Escolar, mencionando el nombre del alumno y el tipo de credencial a reponer (alumno o asociado), asimismo el asociado deberá cubrir el costo de la reposición de credencial en **\$40.00**, entregándose al siguiente día hábil; en ese mismo horario se entregarán las credenciales **olvidadas en los salones.****
11. **Evitar las inasistencias de los alumnos**, en caso de falta por enfermedad presentar a la educadora del alumno, el comprobante médico máximo a los 2 días y en caso de que sea por otra situación, el padre de familia o el tutor deberá presentar un justificante por escrito, ya que se llevará un seguimiento por alumno de sus asistencias. **(Los justificantes deberán presentarse únicamente a la hora de salida y con su educadora).**
12. **Para seguridad de la comunidad escolar y del propio niño. En caso de enfermedades infectocontagiosas, incluyendo pediculosis (piojos),** se deberá presentar el alta del médico para que el alumno pueda hacer su reingreso al plantel.
13. En función a la nueva normalidad que el COVID-19 nos provocó y bajo la cual nos reincorporamos a las instituciones escolares, es responsabilidad del asociado (padre o tutor) vigilar la salud de sus hijos y cumplir de forma integra con **el filtro familiar** (se les proporcionará un formato), el cual deberán de llenar diariamente como parte de los **filtros de corresponsabilidad** que se aplicarán en este regreso a clases.
14. Traer a los alumnos aseados y si es acuerdo de asamblea general presentarlos debidamente uniformados:
  - Ⓢ Niños: corte de cabello casquete corto.
  - Ⓢ Niñas: bien peinadas con pelo recogido (sin pintar).
  - Ⓢ Los lunes: con pants blanco y tenis de cualquier color.
  - Ⓢ Los días de Educación Física y los días viernes: Con pants azul marino y tenis de cualquier color.
  - Ⓢ Los demás días: con uniforme del diario.
  - Ⓢ Por higiene todos los días deberán traer morral de la misma tela del uniforme diariamente.
- No mochilas**
  - Ⓢ El alumno deberá traer en su morral su **kit de limpieza diariamente**, el cual se sugiere conste de lo siguiente: un cubrebocas de repuesto por cualquier cambio que el alumno deba hacer, gel antibacterial personal, un trapito o toallitas húmedas para limpiar su espacio de trabajo y sus cosas personales, un pequeño contenedor con líquido desinfectante (puede ser casero: agua 900ml, 10ml de alcohol y una cucharadita de jabón líquido y un paquetito de kleenex)
15. **Evitar las entrevistas con el personal docente durante la hora de entrada.** Se enviará un citatorio cuando la maestra requiera su presencia o bien se atenderán asuntos relacionados con sus hijos a la hora de salida.
16. **Para promover la cultura alimenticia se deberá cumplir con el refrigerio** establecido, evitando los alimentos empaquetados y los no preparados con higiene. **No se recibirán alimentos o materiales después de la entrada.**
17. **Se prohíbe a los alumnos traer objetos de valor**, prendas costosas, alhajas, juguetes o dinero.
18. **Deberán estar marcados con el nombre sus uniformes y morral** para identificación, en caso de extravió **la educadora no será responsable.**
19. **Es deber de los padres de familia, participar en actividades que la escuela organiza** para el mejoramiento de la calidad educativa como pláticas, conferencias, matrogimnasias, clases abiertas, escuela para padres, comités de apoyo, etc.
20. **Es obligatorio para los padres de familia asistir a las asambleas** que se realicen a convocatoria de la Dirección, educadora o mesa directiva de la institución, para lo cual se avisa oportunamente. **De no asistir será bajo su responsabilidad** obtener la información y los acuerdos se tomarán con el total de los asistentes y **quienes falten darán por aceptado lo acordado.**
21. Es obligación **cumplir con el material de trabajo de sus hijos de acuerdo con los tiempos indicados;** la maestra de guardia no recogerá ningún material que deba traer el alumno, **ni se recibirán materiales o alimentos** después de la hora de entrada.
22. Es **obligación de todos los alumnos participar en los actos cívicos** (hombres a la bandera), **sociales y culturales** (festivales) señalados en el calendario escolar vigente.
23. El uso de los sanitarios **es exclusivo de los alumnos del plantel;** se prohíbe la entrada a padres de familia, adultos, y menores de edad **ajenos a la institución.**

24. Deberá  **cubrir el pago de los daños que el alumno ocasione**  al romper algún material, vidrio o deteriorar alguna instalación.
25. Es obligación de los padres de familia  **mantener dentro de la institución un trato cordial y respetuoso con el personal directivo, docente, trabajadoras manuales y sobre todo con los alumnos.**  Las faltas de respeto de los padres de familia hacia algún miembro de la institución serán sancionadas.
26. La información que sea girada por la educadora o directivo tendrá que ser firmada por el padre de familia o tutor.
27.  **Cuando existan problemas con su hijo (a) deberán comunicarlo a la maestra de grupo o dirección,**  quienes le darán solución al mismo. Por ningún motivo se permitirá que los padres de familia arreglen problemas entre sí.
28.  **En caso de baja no se regresará material ni cooperación.**
29. Una vez que el alumno sea dado de  **baja**  por el padre de familia  **ya no se podrá reinscribir.**
30.  **Los accidentes que ocurran en el plantel**  o incidencias que no estén al alcance del personal, se eximirá de la responsabilidad al mismo; brindándole los primeros auxilios en ese momento, si es más grave  **se dará aviso vía telefónica notificándole lo sucedido para que sea el tutor quién tome la decisión y se pueda hacer uso del seguro médico escolar, correspondiente y se atienda la lesión de manera pertinente. (se deberán tener los teléfonos actualizados y en uso)**
31.  **Cumplir puntualmente y en las fechas acordadas en la asamblea general de padres de familia, las cuotas económicas que requiera la institución para cubrir sus necesidades y mantenimiento.**
32. Esta Institución cuenta con un centro de cómputo; con 38 computadoras, para lo cual se solicita se cubra una cooperación para su mantenimiento de  **\$200. 00 (doscientos pesos 00/100 m.n.)**  a cubrir del  **12 de agosto al 10 de septiembre**  del año en curso aclarando que esta cooperación es  **totalmente independiente de la aportación para el mantenimiento de la institución,**  de no cumplirse con esta se aplicará la sanción correspondiente, además se deberá cumplir con el reglamento del centro de cómputo, en caso de que el alumno maltrate cualquiera de los elementos de éste, el padre de familia será responsable de su restauración.
33. Por seguridad de los alumnos y personal de la institución  **se prohíbe dejar o recoger a los niños en compañía de cualquier mascota.**

**En virtud de este reglamento, el cual debe cumplirse, se firma de común acuerdo para la organización y disciplina de este plantel.**

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_ Nombre de la Profra.: \_\_\_\_\_

Nombre del padre, madre o tutor: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Coacalco, Estado de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
 SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ECATEPEC  
 SUPERVISIÓN ESCOLAR J048  
 JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO

